

FEMA actualiza el programa de Asistencia Individual



FEMA implementó la actualización más significativa a la asistencia por desastre en los últimos 20 años. Estas actualizaciones son aplicables a las declaraciones presidenciales de desastre a partir del 22 de marzo de 2024 e incluyen:



Nuevos beneficios

■ Asistencia para Necesidades Graves

Dinero para ayudarle a pagar artículos esenciales como alimentos, agua, fórmula para infantes, medicamentos y otros suministros de emergencia.

■ Asistencia para Personas Desplazadas

Dinero para ayudar con las necesidades inmediatas de alojamiento si no puede regresar a su vivienda a causa del desastre. El dinero puede utilizarse para alojarse en un hotel, con familiares y amigos, o en otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.



Ampliación de la elegibilidad

■ Simplificar la Asistencia para Otras Necesidades

Los propietarios de viviendas, inquilinos y propietarios de negocios que necesiten ayuda adicional para recuperarse pueden solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios al mismo tiempo que solicitan asistencia de FEMA.

■ Asistencia para las personas sin suficiente cobertura de seguro

Si usted recibió un pago del seguro que no cubrió el costo de los daños a su vivienda o propiedad, aún puede ser elegible para recibir dinero de FEMA. Tenga en cuenta que la asistencia de FEMA no sustituye al seguro de propietario de vivienda, de inquilinos o de inundación, y no cubrirá todas las pérdidas causadas por un desastre.

■ Ampliación de los criterios de la asistencia para la reparación de la vivienda

Puede recibir dinero para reparar las partes de su vivienda dañadas por el desastre independientemente de las condiciones existentes antes del desastre. También puede hacer reparaciones que eviten daños similares en futuros desastres.

■ Hacer mejoras de accesibilidad

Dinero para ayudarle a realizar mejoras de accesibilidad en su vivienda (como una rampa exterior, barras de agarre y un camino pavimentado hasta la entrada de la vivienda) si tiene alguna discapacidad. Las reparaciones pueden realizarse cuando estos elementos resultan dañados durante un desastre. Se pueden realizar mejoras en la vivienda cuando estos elementos no estaban presentes antes del desastre, pero son necesarios debido a alguna discapacidad existente antes del desastre o a una discapacidad causada por el desastre.

■ Asistencia simplificada para solicitantes que son empleados por cuenta propia

Si trabaja por cuenta propia, FEMA puede ofrecerle dinero para reparar o reemplazar herramientas y equipos dañados por el desastre que los sobrevivientes necesitan para hacer su trabajo.

■ Asistencia ampliada para dispositivos informáticos

Ahora puede recibir dinero por una computadora personal o familiar que haya resultado dañada por un desastre. También puede recibir dinero para computadoras adicionales necesarias para el trabajo, la escuela o debido a necesidades funcionales y de acceso.



Un proceso de solicitud simplificado

■ Simplificar las solicitudes para la Asistencia de Vivienda Provisional

Reducción de los requisitos de documentación para los solicitantes que necesitan la extensión de la asistencia de alojamiento provisional. Los trabajadores de casos individuales se dedicarán a ayudarle atentamente para que cuente con apoyo y tenga una mayor visibilidad.

■ Eliminación de barreras para los solicitantes tardíos

Si solicita aprobación por una solicitud tardía ya no deberá proporcionar documentación que apoye el motivo de su solicitud tardía.

■ Simplificar el proceso de apelación

Si no está de acuerdo con una decisión de FEMA y desea apelar, ya no necesitará proporcionar una carta de apelación por escrito y firmada que acompañe la documentación de respaldo.